

# Proceso de participación ciudadana para la aprobación del Anteproyecto de Ley de Transparencia pública y Participación Ciudadana de Aragón

## SESIÓN DE RETORNO

### Acta de la sesión

*Zaragoza, 24 de junio 2014*



# Índice

<u>1. INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>2. DESARROLLO DE LA SESIÓN</u>	6
<u>3. ASISTENTES</u>	7
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>7</b>
<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>8</b>
<u>4. BALANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO</u>	9
<u>5. RESUMEN DEL TRATAMIENTO DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS Y DEL GRADO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RELACIONADAS CON EL BLOQUE DE TRANSPARENCIA.</u>	15
<u>6. RESUMEN DEL GRADO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS RELACIONADAS CON EL BLOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</u>	16

## 1. Introducción

El Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación ha promovido un proceso de consulta para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón, texto esencial del ordenamiento jurídico aragonés en lo que a transparencia en la actividad pública, publicidad activa, derecho a la información y participación ciudadana se refiere. La Comunidad Autónoma de Aragón carece de una normativa específica en esta materia, si bien recientemente las Cortes Generales aprobaron la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de 2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que ha supuesto el impulso definitivo hacia una Administración pública relacional que dé respuesta a las actuales demandas de modelos colaborativos basados en más transparencia, más información y más participación ciudadana en los asuntos públicos. En definitiva, impulsar el modelo de Gobierno Abierto.

La futura Ley regulará la transparencia en la actividad pública a través de un extenso ámbito de aplicación (entidades sujetas a las obligaciones reguladas por la Ley), y a través de los dos aspectos que conforman esa transparencia en la actividad pública: la publicidad activa (difusión de la información de manera obligatoria, gratuita y en condiciones de veracidad, accesibilidad y objetividad) y el derecho de acceso a la información pública (fomentando la tramitación electrónica así como la obligación de emitir una comunicación previa tras el recibo de la solicitud que informe del procedimiento de tramitación de la misma). De igual forma, y con el fin de garantizar la efectividad del derecho de acceso, la futura Ley prevé un régimen de impugnaciones frente a las resoluciones que, junto a la vía contenciosa-administrativa, permitirá una reclamación potestativa previa a la judicial de la que conocerá el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Por último, la Ley dedica un título a la participación ciudadana y al derecho a esa participación por parte de los ciudadanos.

Las razones que fundamentan la oportunidad y necesidad de aprobación de esta Ley se basan en la exigencia social de avanzar hacia una forma de relación entre el Gobierno, la Administración y los ciudadanos basada en los principios del Gobierno

Abierto, así como la necesidad de hacer efectiva la transparencia y la participación ciudadana ahondando en los presupuestos recogidos en la Ley estatal 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

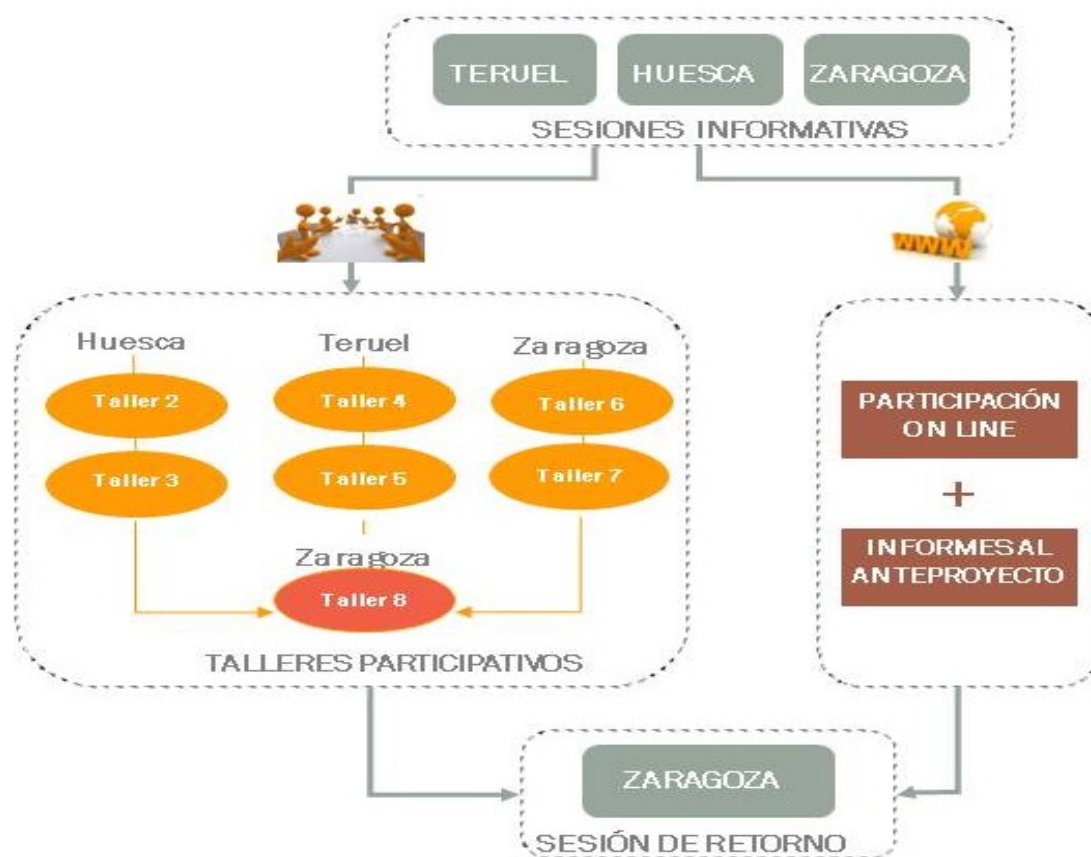
Para una adecuada adaptación a la realidad sectorial y territorial aragonesa, durante los meses de abril y mayo, se realizó el trámite de información pública del Anteproyecto de la Ley y se pusieron a disposición de la ciudadanía una serie de cauces de participación:

- 1) **Participación on-line.** Desde el 26 de marzo hasta el 9 de mayo, cualquier persona o entidad pudo enviar sus aportaciones a través del espacio de participación on-line abierto en el portal de Aragón Participa.
- 2) **Informes al Anteproyecto de Ley.** Desde el 26 de marzo hasta el 9 de mayo, cualquier persona o entidad pudo remitir un informe reflexionando sobre los contenidos del Anteproyecto de Ley que a su entender merecían una reflexión profunda y desarrollada. Los informes se podían enviar por correo electrónico a [aragonparticipa@aragon.es](mailto:aragonparticipa@aragon.es), indicando en el asunto INFORME LEY DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN, nombre y apellidos, entidad a la que representaba, en su caso, y población.
- 3) **Participación presencial.** Con el objetivo de diseñar un proceso abierto se llevaron a cabo una serie de talleres de debate para abrir un espacio de deliberación con los agentes, entidades y ciudadanos interesados en la elaboración de la futura Ley. Para participar se abrió a toda la ciudadanía la posibilidad de inscribirse a través del portal Aragón Participa del 26 de marzo al 24 de abril.



Las actas de los talleres de debate, las aportaciones on-line así como los informes recibidos están publicadas en el Portal Aragón Participa, y se han valorado para contemplar la posibilidad de incluirlas en la versión definitiva del Proyecto de Ley que justamente hoy mismo ha aprobado el Consejo de Gobierno.

Esta sesión de retorno forma parte, del proceso cuyo esquema resumido aparece en la figura adjunta.



## 2. Desarrollo de la sesión

La sesión de retorno se llevó a cabo el día **24 de junio de 2014**, en horario de **12,30h a 14,00 h**, en la Sala Jerónimo Zurita del Edificio Pignatelli de **Zaragoza**.

Los objetivos de esta sesión eran los siguientes:

- Presentar un breve balance del desarrollo del proceso participativo.
- Explicar detalladamente el grado de aceptación de las propuestas realizadas en los talleres.

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente **orden del día**:

12.30h **Bienvenida y presentación del balance del proceso de participación.**

*Sra. Isabel Cebrián Alós, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.*

13.00h **Resumen del tratamiento de las aportaciones recibidas y del grado de aceptación de las propuestas relacionadas con el bloque de transparencia.**

*Sra. María Asunción Sanmartín Mora. Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.*

14.00h **Resumen del grado de aceptación de las propuestas realizadas con el bloque de participación.**

*Sra. Isabel Cebrián Alós, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón*

14.30h **Cierre de la sesión.**

### 3. Asistentes

A continuación aparecen los nombres de las personas asistentes:

#### Participantes

Nombre y Apellidos	Entidad /Asociación
José Ángel Agustín	Comunidad Bahai de Zaragoza
Ascensión Aliaga	Ayuntamiento de Zuera
Ana Aranzazu Amaro	UPyD
Carlos Aparicio	UPyD
Antonio Bolea	Alcalde de Zuera
Beatriz Callén	CREA
María Castillo	Diputación General de Aragón
Juan Carlos Crespo	CAVA
Miguel Ángel Fandos	Diputación General de Aragón
María José Gallardo	Diputación General de Aragón
Ana Gilart	Diputación General de Aragón
Roberto Gutiérrez	Ciudadano
Matilde Herbera	Comarca Cinca Medio
Ana Hernández de la Torre	Diputación General de Aragón
Javier Jiménez	Fundación "Seminario de Investigación para la paz" de Zaragoza
Victoria Ledesma	ATADES
Isabel Lostal	Ciudadana
María Jesús Margalejo	Diputación General de Aragón
Amparo Martí	Ayuntamiento de Huesca
Carlos Martínez	CARTV
Marianna Martínez	Universidad de Zaragoza
Luis Mena	Fundación CAI-ASC
José Manuel Morales	ATTAC Aragón
Ana Núñez	Fundación la Caridad

Nombre y Apellidos		Entidad /Asociación
Mª Cruz	Obis	Diputación General de Aragón
Manuel A.	Ortiz	Unión Vecinal Cesaraugusta
Fernando	Pérez	Cruz Roja Española en Aragón
Ignacio	Revilla	CESA
María	Ríos	Coordinadora Aragonesa Asociaciones Voluntariado Geriátrica
Ainhoa	Ruíz	ARAME
Ana M <sup>o</sup>	Sancho	Federación Aragonesa del Alzheimer – Alzheimer Aragón
Yolanda	Sancho	Plataforma por la Auditoría Ciudadana de la Deuda
Mª Teresa	Sesé	CERMI Aragón

## Organización

Nombre		Entidad / asociación
Mª Asunción	Sanmartín	Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia.
Isabel	Cebrián	Directora General de Participación ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Yolanda	Liso	Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia
Alicia	Zorraquino	Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia
César	de la Parte	Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia
Sergio	Castel	Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Pilar	Viertola	Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Xavier	Carbonell	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental
Eva	Muñoz	Equipo de facilitación. ARC Mediación Ambiental



## 4. Balance del proceso participativo

**Isabel Cebrián Alós, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación,** dio la bienvenida y agradeció a todos los presentes su implicación activa en el proceso. Seguidamente presentó a María Asunción Sanmartín, Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia como la



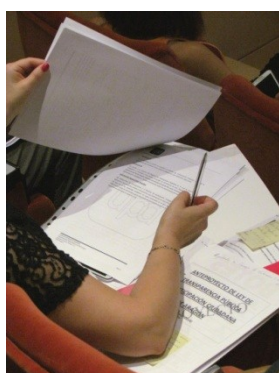
persona que ha coordinado el contraste de las aportaciones realizadas en el apartado de Transparencia de la Ley mientras que el equipo del Servicio de Participación Ciudadana se había encargado de valorar las aportaciones relativas al apartado de Participación Ciudadana.

Isabel Cebrián explicó que a lo largo de esta sesión de retorno iban a intentar explicar y responder a las aportaciones más relevantes realizadas a lo largo del proceso, tanto de manera presencial como por vía electrónica. Para un acceso más detallado al tratamiento que ha recibido cada una de las aportaciones, remitió al Portal de Aragón Participa, en el que están disponibles los documentos donde se motiva la razón de la aceptación o no de cada una de las sugerencias. También anunció que se podía descargar el texto definitivo del Proyecto de Ley que hoy mismo ha aprobado el Consejo de Gobierno y que será remitido a las Cortes para su revisión y posterior aprobación.

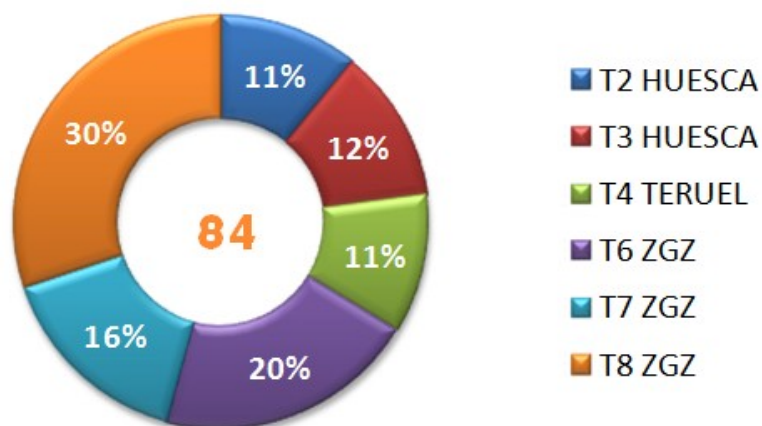
Seguidamente presentó de forma resumida el balance del proceso participativo. Recordó que en total se convocaron a 547 entidades, entre las que se encontraban tanto personas y entidades que voluntariamente se inscribieron, como aquellas a las que por histórico de otros procesos se convocaron desde el Servicio de Participación. En principio, se invitó a Administraciones Públicas, sector empresarial, sindicatos, medios de comunicación, organizaciones pro-transparencia, entidades significativas, ámbito educativo, colegios profesionales, etc.

Se realizaron tres sesiones informativas, una en cada provincia, en las que se explicaron los aspectos más relevantes de la Ley, el proceso de participación y se intentaron aclarar algunas dudas. En total asistieron 92 personas.

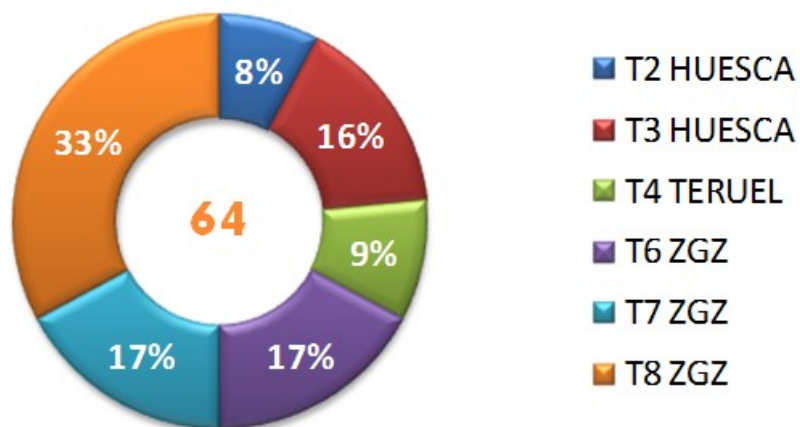
Se organizaron siete talleres de debate dirigidos en principio a diferentes públicos, diferenciando entre el ámbito local y las organizaciones de carácter autonómico y las asociaciones y ciudadanía a título individual. Uno de ellos, el de sesión de tarde de Teruel, tuvo que suspenderse por falta de quórum (sólo se inscribieron cuatro personas). También estaba previsto un octavo taller con los medios de comunicación que se suspendió por el mismo motivo.



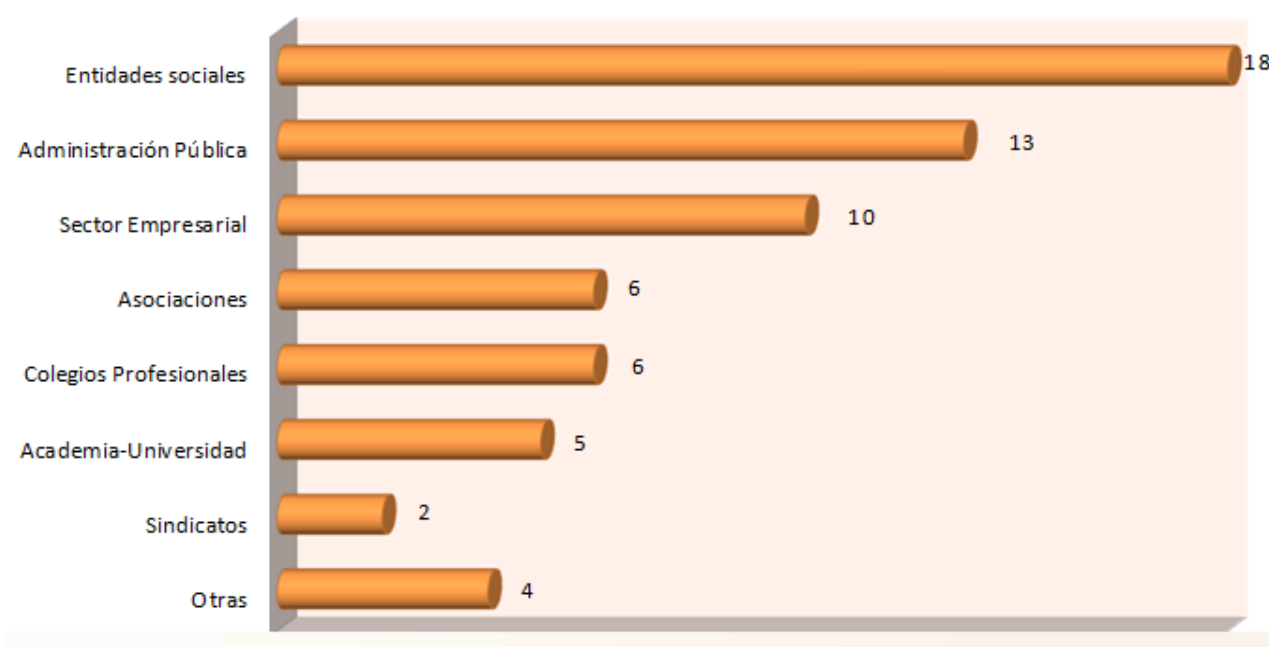
A los talleres asistieron 84 personas, repartidas como sigue:



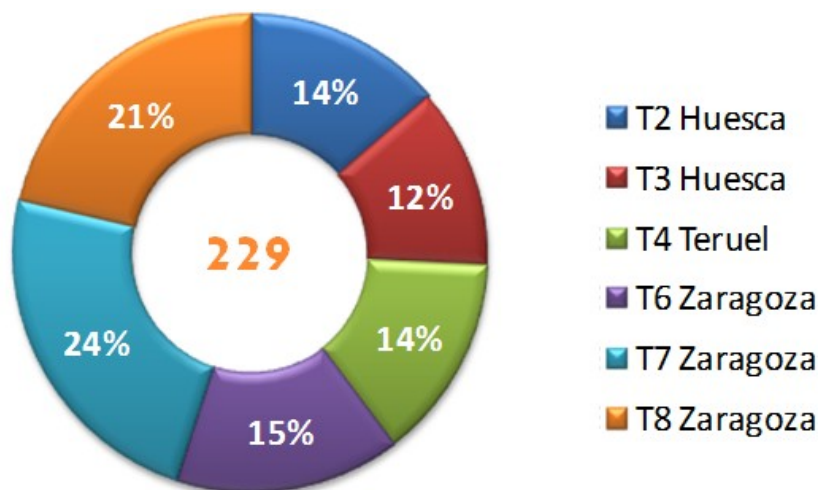
En la fase deliberativa han participado 64 entidades diferentes:



En la siguiente gráfica presentamos el número de entidades participantes por sectores:

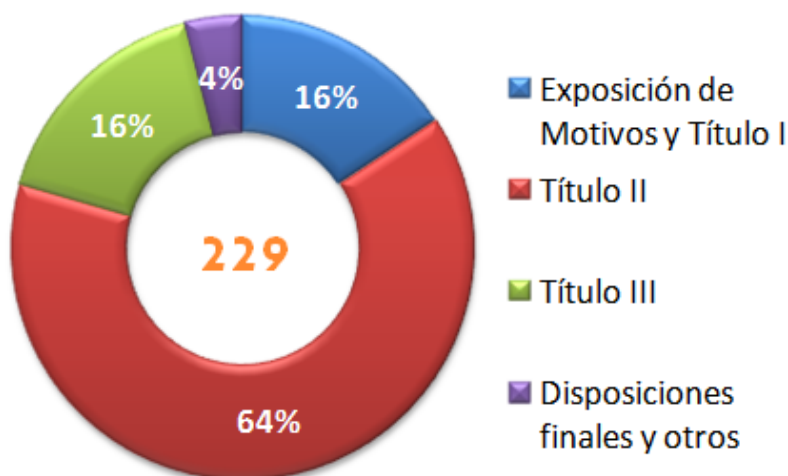


En cuanto al número de aportaciones, se han recogido un total de 229 en la fase deliberativa de los talleres. La siguiente gráfica refleja el reparto porcentual según el taller de donde proceden:

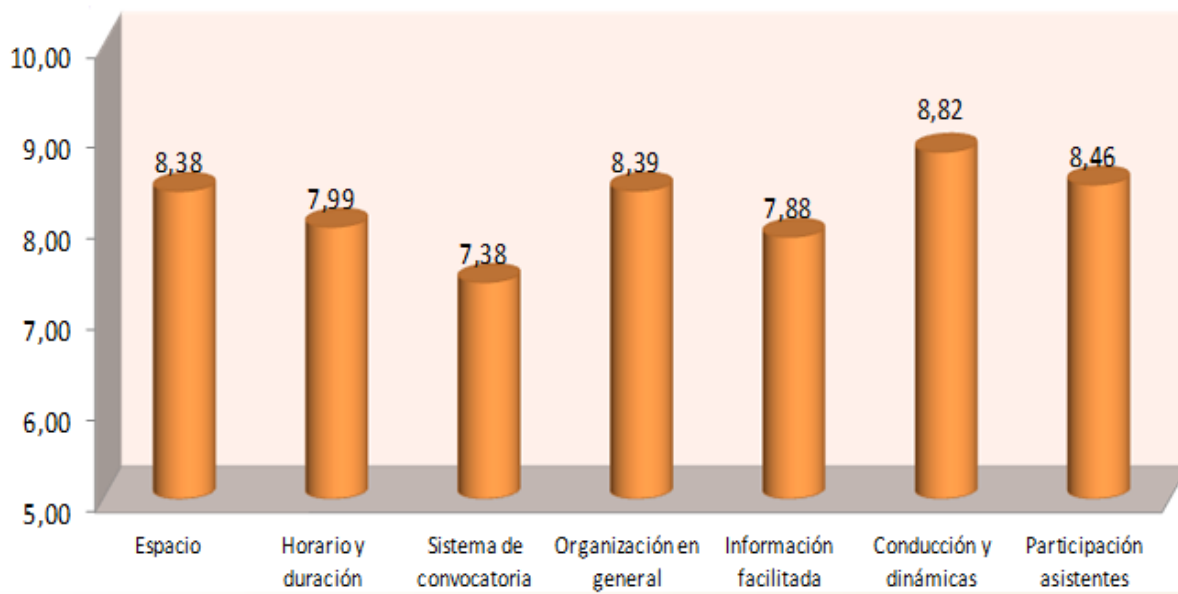


En total ha habido más de 24 horas de debate.

La mayor parte de las 229 aportaciones debatidas en los talleres se centraron en el Título II. Concretamente se han recogido: 36 en el apartado de exposición de motivos, 146 en el Título II, 38 en el Título III y 9 en las disposiciones finales y otros. El reparto porcentual se presenta en la siguiente gráfica:



Por último se presentaron los resultados de la valoración del proceso por parte de los participantes en los talleres, resumidos a continuación:



Entre los aspectos positivos más destacados por los participantes encontramos:

- La dinámica de trabajo
- El alto grado de participación de los asistentes.
- El talante y la buena disposición de los técnicos presentes.
- El interés de los debates.
- El ambiente de diálogo y entendimiento.
- La posibilidad de concretar aportaciones de calidad a la Ley.
- La organización en general.

Entre los aspectos a mejorar, sugieren:

- Desarrollar más el apartado sobre Participación Ciudadana.
- Ampliar el número de sesiones ya que han quedado temas sin tratar.
- Poca representación de las entidades locales y otras instituciones de la provincia de Teruel.
- Mejorar la información previa a la sesión.
- Facilitar la participación de los discapacitados (en adecuación de salas y formatos).
- Durante los talleres tratar conjuntamente las aportaciones en que se hagan en sala y con las enviadas a través de la web.
- Hacer mesas de trabajo temáticas.





## 5. Resumen del tratamiento de las aportaciones recibidas y del grado de aceptación de las propuestas relacionadas con el bloque de transparencia.



**María Asunción Sanmartín, Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón,** presentó a continuación una visión general del tratamiento dado a las aportaciones.

Destacó que a lo largo del proceso se han recibido 23 informes, 8 aportaciones on-line y en conjunto, más de 450 aportaciones y sugerencias concretas. También se solicitaron informes preceptivos a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Consejo Local de Aragón y Dirección General de Servicios Jurídicos.

Para la valoración de las aportaciones y la redacción definitiva de algunos preceptos se solicitaron 6 nuevos informes sobre cuestiones puntuales a diversos órganos del Gobierno de Aragón.

Como resultado expuso que de los 60 artículos y 11 disposiciones adicionales transitorias y finales de los que consta el proyecto, han sufrido modificaciones respecto del texto inicial 49 artículos y seis disposiciones.

Posteriormente, entró a un análisis más detallado, por artículos en el que explicó los aspectos más relevantes de las aportaciones y su impacto final en el nuevo texto. En el portal Aragón Participa está colgado el powerpoint completo con la valoración.



## 6. Resumen del grado de aceptación de las propuestas relacionadas con el bloque de participación ciudadana.



Isabel Cebrián Alós, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, prosiguió con el análisis más detallado de las aportaciones al bloque de Participación Ciudadana.

La presentación detallada de la valoración final de las aportaciones puede verse en el powerpoint que está disponible en el Portal de Aragón Participa.

Antes de terminar la sesión se informó a los presentes que en la web de Aragón Participa, en el apartado correspondiente a la sesión de retorno de este proceso, se ha habilitado una base de datos que permite ver, artículo por artículo, las aportaciones que se han hecho a lo largo del proceso, el origen de la aportación así como las razones que justifican su inclusión o no en la versión definitiva del Proyecto de Ley.

En esta figura se muestran los campos de entrada en el momento de hacer la consulta:





VER APORTACIONES RECIBIDAS EN EL PORTAL ARAGÓN PARTICIPA

CONSULTA LA RE

Tipo de proceso:

Título, capítulo, artículo afectado:

Alegante o proponente:

Sin más cuestiones en la sala, se dio por finalizada la sesión.